

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30779** MADRID.

María Jesús Palmero Sandin, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal voluntario número 94/2009 referente al deudor Safimi Madrid, S.A. CIF A28945731 se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil. Las partes personadas podrán presentar impugnaciones dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación de la providencia de fecha 31 de julio de 2009. Las impugnaciones se sustanciarán por los trámites del incidente concursal.

3.- Las impugnaciones se realizarán por medio de Letrado y Procurador de los tribunales.

Madrid, 31 de julio de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090065577-1